

# CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS - 2024

## INTRODUCCION

La Fundación Cementerio de San Pedro ha destinado en su asamblea anual, una suma de dinero, para contribuir a proyectos que le apunten a uno de los siguientes objetivos:

- Adecuación de instalaciones para cumplir protocolos requeridos por las instituciones de vigilancia y control
- Cuidado del adulto mayor (costo de la atención del adulto)
- Adecuación instalaciones para cumplir requerimientos normas y protocolos de salud de las autoridades sanitarias, de salud o de vigilancia correspondientes a cada institución
- Mejoras o adecuaciones locativas de instalaciones propias, que requieran mantenimiento o reparaciones para el bienestar y comodidad de los beneficiarios
- Suscripciones o herramientas requeridas para la gestión o consecución de recursos por parte de la institución
- Actualización de elementos, electrodomésticos, sistemas de iluminación u otros, que puedan generar rebajas importantes en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la institución

No se recibirán proyectos para el pago de gastos administrativos, servicios públicos, nómina, pago de impuestos, y otras obligaciones que no sean para la atención directa de los beneficiarios, o para trabajar en la autosostenibilidad de la Institución.

Esta convocatoria podrá encontrarla en la página web de la Fundación Cementerio de San Pedro [www.cementeriosanpedro.org.co](http://www.cementeriosanpedro.org.co)

El monto por asignar a cada institución dependerá del proyecto presentado y se tendrán en cuenta criterios de resultados sociales generados, necesidades de los beneficiarios, beneficio a la comunidad, ahorros que se puedan generar en el funcionamiento, propuesta de retorno a la Fundación, entre otros que el comité designado para la evaluación de los proyectos.

El aporte aprobado por el comité designado de la Fundación Cementerio de San Pedro deberá ser utilizado, para el fin especificado en el anexo que se relaciona más adelante, en un término no mayor al 31 de diciembre de 2024 y deberá entregarse un informe final de uso de la partida destinada, con las fotos y los resultados de los indicadores.

La evaluación de los proyectos se hará durante el mes de junio, para aprobar en la junta del mismo mes y los recursos aprobados, se informarán una vez se tenga la junta correspondiente en el mes de junio (última semana), para ser entregados durante el mes de julio. No se entregarán donaciones sin el formato 5245 de actualización del Régimen Tributario Especial – a las organizaciones que les aplica, correspondiente al año 2024.

# CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS - 2024

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Presentar la información completa antes del 31 de mayo de 2024, a las 5:00 pm, en el formulario <https://forms.office.com/r/6y6JNZ8Bmy>
- Tener mínimo 5 años de constituida, como organización no gubernamental y personería jurídica al día
- Tener una cuenta bancaria vigente a nombre de la Institución
- Estar al día en todas las obligaciones tributarias y financieras
- Cumplir los requisitos de régimen tributario especial, y estar en el listado publicado por la DIAN. En caso de no estar obligado a cumplir este requisito, presentar la certificación correspondiente de no estar obligado, según el tipo de organización. Para hacer efectiva la donación, en caso de salir favorecidos, solo se tendrá en cuenta el formato 5245 vigente para este año 2024.
- Al finalizar la ejecución del proyecto, antes de terminar el año 2024, deberá enviarse a la Fundación Cementerio de San Pedro, un informe final con los resultados alcanzados a través de la ejecución del proyecto, medidos mediante los indicadores presentados, con fotos y con los costos reales del mismo. Plazo máximo de envío del informe final del proyecto: diciembre 15 de 2024.
- La Fundación Cementerio de San Pedro, podrá visitar todos o algunos de los proyectos, presentados, previa cita acordada con la Institución.

## DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR

- RUT actualizado del año 2024
- Formato 5245 actualizado, en los plazos estipulados, o la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, que indique la no obligación de hacerlo
- Estados financieros comparativos bajo normas NIFF, aprobados por el máximo órgano, a diciembre 31 de 2023 (Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y revelaciones a los estados financieros y dictamen del revisor fiscal)
- Certificado de cuenta bancaria
- Informe de gestión social o rendición de cuentas de la institución a diciembre 31 de 2023
- Información básica de la Institución y solicitud del proyecto en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/6y6JNZ8Bmy>

**Por favor enviar los documentos en *formato pdf* vía correo electrónico al correo [olgabeatrizabad@fundacioninfinito.co](mailto:olgabeatrizabad@fundacioninfinito.co)**

***No se reciben documentos en físico.***

# CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS - 2024

## PLAN RETORNO PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN

Nos interesa conocer su oferta de capacidades, programas y servicios, para evaluar cuáles de sus programas o capacidades podemos incluir dentro de la programación de actividades que se llevan a cabo en el Cementerio Museo San Pedro, para distintos públicos, así como la posible planeación de una feria comercial en el Cementerio, en alguna de las fechas representativas que se celebran.

Presentar una propuesta de retorno o intercambio de saberes - dirigidas a incrementar la competitividad y visibilidad de ustedes como institución beneficiada, así como del aporte social que hace la Fundación Cementerio de San Pedro, será de gran valor para nosotros.

Dichas actividades, productos o servicios deberán estar relacionadas con el quehacer de cada institución y pueden consistir en talleres o charlas de manejo del adulto mayor, personas con discapacidad, manejo ante la muerte, muestras artísticas – bailes, conciertos, exposiciones, conversatorios, productos o elementos como bonos, velas, elementos elaborados por los beneficiarios, entre otros.

El Cementerio Museo San Pedro evaluará las actividades que se puedan llevar a cabo dentro de su programación cultural, y la posibilidad de una muestra comercial para ustedes, en el marco de alguno de los días significativos donde se tiene asistencia importante de públicos.

**Daniel Eduardo Lora Aguirre**  
Director Ejecutivo

**Olga Beatriz Abad Toro**  
Miembro del Consejo Superior  
+57 315 563 3340